

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de sendos recursos contencioso-administrativos números 268/2006 y 240/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla (Sección Primera).

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla (Sección Primera), comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 268/2006 y 240/2006, interpuestos por la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET) y la Unión Nacional de Empresarios Taurinos Españoles (UNETE), contra el Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 63, de 3 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla (Sección Primera), en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico (Por Decreto 199/2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PP. 1384/2006).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,03 euros
Por cada km recorrido	0,55 euros
Por cada hora de espera	14,03 euros
Carrera mínima	2,60 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,24 euros
Por cada km recorrido	0,66 euros
Por cada hora de espera	16,85 euros
Carrera mínima	3,16 euros

Esta tarifa es de aplicación a servicios prestados en días laborables de 22,00 a 6,00 horas, sábados a partir de las 6,00 horas, domingos y festivos las 24 horas del día, Feria de Agosto, Navidad, Reyes y Semana Santa.

Tarifa 3	
Por cada km recorrido	1,11 euros
Por cada hora de espera	14,03 euros
Carrera mínima	Según tarifa de aplicación.

Esta tarifa es de aplicación a los servicios fuera de los límites del casco urbano y hasta el límite del término municipal de Linares.

Suplementos	
- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,40 euros
- En Nochebuena y Nochevieja, entre las 22,00 y las 7,00 horas del día siguiente	3,50 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 347/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 347/2006, interpuesto por don Miguel Angel Abarca

Hernández, contra Resolución de 23 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 915/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 915/2006, interpuesto por don José María Linares Iglesias, contra la desestimación del recurso de alzada frente a la Resolución de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción Veterinaria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 997/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 997/2006, interpuesto por don Andrés López Lázaro, contra la Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de

7 de marzo de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se declaraba el decaimiento del derecho a ser nombrado funcionario, y la Resolución de 20 de marzo de 2006 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 27 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1024/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1024/2006, interpuesto por doña Rosa García Colea, contra la desestimación presunta del recurso de alzada presentado contra Resolución de 21 de febrero de 2005 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 23 de noviembre de 2005 al 28 de febrero de 2006.

Examinadas las reclamaciones presentadas por el referido personal excluido en el listado publicado en BOJA núm. 62, de 30 de marzo de 2004, relativas a la modalidad «Médica,